

Montevideo, 5 de febrero de 2016

**Dirección General de Secretaría**

Sra.: Graciela Mazzuchi

Por medio de la presente se solicita autorización para realizar la modificación de la cláusula 5.3 de la Licitación Pública Nº 06/2016 respecto del mínimo exigido de carga horaria para el equipo técnico. Donde dice: "Cada integrante del equipo de trabajo deberá estar contratado por un mínimo de 15 horas semanales", debe decir: "Cada integrante del equipo de trabajo deberá estar contratado por un mínimo de 14 horas semanales."

Sin otro particular.

Saludamos atentamente.

  
Mauricio Guarinoni  
Director Nacional  
Dirección Nacional de Gestión Territorial  
MIDES

Mauricio Guarinoni  
Dirección Nacional de Gestión Territorial

SE AUTORIZA



Ec. Graciela Mazzuchi  
Directora General  
Ministerio de Desarrollo Social